



# Guía de documentación para solicitar una tarjeta IDNYC



Para solicitar una tarjeta IDNYC, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar al menos 4 puntos de documentos: 3 puntos que demuestren la identidad y 1 punto que demuestre la domicilio.
2. Al menos 1 de los documentos presentados debe tener su fotografía, excepto si el solicitante concurre acompañado por la persona encargada de su cuidado.
3. Al menos 1 de los documentos presentados debe indicar la fecha de nacimiento.
4. Para solicitar una tarjeta IDNYC, el solicitante debe tener al menos 10 años de edad. Los solicitantes de entre 10 y 13 años deben estar acompañados por un encargado de su cuidado que firme la solicitud en su nombre. Para obtener más información, consulte la sección de Encargados del cuidado en la página 2 de este documento.

No se aceptan documentos vencidos excepto que se mencionen explícitamente a continuación.

Solamente se aceptan documentos originales y copias certificadas por el organismo emisor. Se aceptan documentos laminados únicamente si fueron emitidos originalmente en ese estado.

**PUEDA UTILIZAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN PARA SOLICITAR UNA TARJETA IDNYC. LOS DOCUMENTOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (\*) SE ACEPTAN COMO CONSTANCIAS DE FECHA DE NACIMIENTO. PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL SITIO WEB DE IDNYC: WWW.NYC.GOV/IDNYC. AL DORSO DE LA SOLICITUD ESTÁN LAS INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA TARJETA IDNYC.**

## Documentos de cuatro (4) puntos - Constancia de identidad y domicilio

- Licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) del Estado de Nueva York (New York State, NYS) que indique la dirección actual en la Ciudad de Nueva York (New York City, NYC). Se aceptará una licencia/permiso/identificación del DMV del NYS si se presenta con una licencia/permiso/identificación provisional del DMV vigente que tenga el mismo número de identificación.\*
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación de no conductor del Departamento de Estado (Department of State) de EE. UU. que indique la dirección actual en la NYC.\*
- Tarjeta IDNYC con la dirección actual de residencia.\*
- Licencia restringida de portación de armas del Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) que indique la dirección actual en la NYC.\*

## Documentos de tres (3) puntos - Constancia de identidad

- Pasaporte de EE. UU. o tarjeta de pasaporte de EE. UU.\*
- Pasaporte extranjero (legible por una máquina).\*
- Licencia de conducir o identificación de permiso de aprendiz con fotografía del estado de EE. UU.\*
- Tarjeta de identificación del estado de EE. UU.\*
- Tarjeta de residente permanente de EE. UU. (la "Green Card").\*
- Certificado de ciudadanía/naturalización de EE. UU.\*
- Credencial de marinero mercante de EE. UU.\*
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación de no conductor del Departamento de Estado de EE. UU. sin la dirección actual de residencia.\*
- Tarjeta de identificación de agresor liberado del Departamento de Instituciones Penitenciarias y Supervisión Comunitaria (Department of Corrections and Community Supervision, DOCCS) del NYS (que tenga una antigüedad de 1 año).\*
- Tarjeta de identificación de pase seguro de abogado del Sistema Unificado de Tribunales (Unified Court System Attorney Secure Pass) del NYS.\*
- Tarjeta de acceso común (para personal militar en servicio activo, jubilado o de reserva).\*
- Permiso de trabajo de EE. UU. actual.\*
- Identificación tribal de EE. UU.\*
- Tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (Electronic Benefit Transfer, EBT) del NYS/Tarjeta de Información de Beneficios Comunes (Common Identification Benefit Card, CBIC) con fotografía.\*
- Tarjeta IDNYC sin la dirección actual de residencia.\*

## Documentos de dos (2) puntos - Constancia de identidad

- Pasaporte extranjero (no legible por una máquina).\*
- Pasaporte de EE. UU. o tarjeta de pasaporte vencidos (con hasta 3 años de vencimiento, que sea legible por una máquina).\*
- Pasaporte extranjero vencido (con hasta 3 años de vencimiento, que sea legible por una máquina).\*
- Tarjeta de identificación consular.\*
- Tarjeta de identificación de veteranos de EE. UU. emitida por la Administración de Veteranos (Veterans' Administration, VA).
- Tarjeta de identificación de salud de veteranos de EE. UU. emitida por la VA.
- Identificación de empleado del gobierno federal, estatal o local de EE. UU.
- Certificado de nacimiento de EE. UU.\*
- Visa emitida por el Departamento de Estado de EE. UU.\*
- Licencia de conducir extranjera (legible por una máquina).\*
- Tarjeta nacional de identidad de un país extranjero (legible por una máquina).\*
- Tarjeta del Seguro Social.

## (Cont.) Documentos de dos (2) puntos - Constancia de identidad

- Carta de asignación del número de identificación individual de contribuyente (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN) de EE. UU.
- Identificación de Servicios Uniformados de EE. UU.\*
- Tarjeta de identificación profesional del Departamento de Educación del NYS.
- Formulario de verificación del Programa de Empleo Juvenil durante el Verano (Summer Youth Employment Program, SYEP) de la NYC (también sirve como comprobante de residencia).\*
- Formulario I-94 con fotografía y huellas dactilares emitido por el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.\*
- Licencia de conducir provisional, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor del DMV del NYS.\*
- Aviso de autorización en formulario I-797, I-797A, I-797B o I-797D emitido por Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS).
- Formulario de verificación de estudiante del Departamento de Educación (Department of Education, DOE) de la NYC; el encargado del cuidado debe estar presente.

## Documentos de un (1) punto - Constancia de identidad

- Tarjeta nacional de identidad de un país extranjero (no legible por una máquina).\*
- Certificado de nacimiento en el extranjero.\*
- Tarjeta de identificación del ejército de un país extranjero con fotografía.\*
- Licencia de conducir del extranjero (no legible por una máquina).\*
- Tarjeta de identificación de una institución educativa: instituciones de educación media, secundaria, postsecundaria, superior y universidades.\*
- Formulario de verificación de estudiante del DOE de la NYC (también sirve como comprobante de residencia). Debe presentarse junto con la identificación de estudiante si el encargado del cuidado no está presente.\*
- Diploma de una escuela secundaria de EE. UU., un Programa de Equivalencia en Estudios Secundarios (High School Equivalency Program) o de una escuela postsecundaria, institución de estudios superiores o universidad de EE. UU.
- Expediente académico de una escuela secundaria o postsecundaria, institución de estudios superiores o universidad de EE. UU.
- Tarjeta de EBT del NYS sin fotografía.\*
- Tarjeta de identificación del SYEP de la NYC.
- Identificación con fotografía de un sindicato de EE. UU.
- Tarjeta de identificación de empleado, asesor o miembro de la junta de una organización ubicada en EE. UU., incluida una identificación del clero.
- Certificado de matrimonio, unión civil, unión de hecho o divorcio.\*
- MetroCard de la Autoridad Metropolitana de Transporte (Metropolitan Transportation Authority, MTA) para personas de la tercera edad y personas con discapacidades.
- Tarjeta de identificación del servicio de transporte paratransito Access-A-Ride de la MTA.
- Tarjeta de membresía de un Centro de Parques y Recreación de la NYC para adultos, adultos jóvenes, personas de la tercera edad o veteranos.
- Tarjeta de registro de votante de EE. UU.
- Tarjeta de registro de Servicio Selectivo de EE. UU.\*
- Tarjeta de Medicare.
- Tarjeta del ITIN de EE. UU.
- Certificado de nacimiento de su hijo/a emitido por EE. UU. (el solicitante debe aparecer en él como padre/madre).\*
- Tarjeta de identificación con fotografía de un centro de la Oficina de Salud Mental (Office of Mental Health, OMH) del NYS.

## Documentos de un (1) punto - Constancia de domicilio

- Factura o estado de cuenta del servicio de televisión por cable, teléfono o servicios públicos (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Contrato de arrendamiento o subarrendamiento de la propiedad residencial actual.
- Declaración del impuesto inmobiliario local (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Recibo de pago de la hipoteca de la propiedad (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Factura, estado de cuenta o aviso bancario, financiero o de tarjeta de crédito (con fecha dentro de los últimos 60 días). Debe incluir el número de identificación de cliente o cuenta.
- Recibo de pago del empleo (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Estado de cuenta, factura o registro de una institución de salud (con fecha dentro del último periodo de 1 año). Debe incluir un número de identificación de paciente o cuenta.
- Citación judicial u orden judicial emitida por el NYS (se incluyen los tribunales de la NYC) o un tribunal federal (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Formularios del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) W-2, 1099-MISC, 1095-A, 1095-B y 1095-C (se aceptan hasta el 15 de abril del año siguiente al año fiscal del formulario).
- Declaración de impuestos con constancia de presentación (con fecha dentro de 1 año a partir de la fecha de presentación).
- Carta o documento emitido por el IRS o el Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance, DTF) del NYS (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Factura, estado de cuenta o registro de un seguro (seguro de propietario de inmueble, de vida, de alquiler, de automóvil o de salud; con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Carta de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Authority, NYCHA) (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Aviso de alquiler y anexo al contrato de arrendamiento de la NYCHA (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Confirmación de cambio de domicilio del Servicio Postal de Estados Unidos (United States Postal Service, USPS) (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Formulario de desglose de la renta de la sección 8 del Departamento de Preservación y Desarrollo de Viviendas (Housing Preservation and Development, HPD) de la NYC (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Informe del resumen de composición del caso de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA) de la NYC (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Tarjeta de identificación con fotografía del paciente hospitalizado de un centro de la OMH del NYS.
- Formulario de "Verificación de la liberación" emitido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Service, HHS)/la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (Office of Refugee Resettlement, ORR) (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Orden de supervisión del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) de EE. UU. (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Licencia de conducir provisional, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor del DMV del NYS.
- Aviso de decisión o determinación (Notice of Decision or Determination, NOD) de discapacidad del desarrollo de la Oficina para Personas con Discapacidades de Desarrollo (Office for People with Developmental Disabilities, OPWDD) del NYS (con fecha dentro del último periodo de 1 año).
- Carta de confirmación de domicilio para diplomáticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus familias (con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Carta dirigida al padre/madre/tutor legal de un estudiante inscrito en los programas Head Start, Early Learn o cualquier escuela del DOE de la NYC (con fecha dentro de los últimos 60 días). El solicitante deberá presentar una constancia de su relación con el estudiante.
- Carta dirigida a un estudiante inscrito en una escuela privada o religiosa (con fecha dentro de los últimos 60 días). El solicitante debe presentar la identificación escolar.
- Formulario de verificación de estudiante del DOE de la NYC (puede conseguirse en las escuelas del DOE). El estudiante debe presentar la identificación escolar o inscribirse acompañado por un encargado de su cuidado.\*
- Formulario de verificación del SYEP.
- Carta de un albergue para desamparados de la NYC (que afirme que el solicitante permaneció allí durante 15 días y que el albergue permite una permanencia mayor a 30 días; con fecha dentro de los últimos 60 días).
- Contrato de alojamiento universitario para los solicitantes que vivan en residencias estudiantiles. El solicitante debe presentar una identificación universitaria con fotografía.
- Carta del administrador de una universidad o institución de estudios superiores que indique que el solicitante vive en una residencia estudiantil y que recibe su correo en otro establecimiento educativo. El solicitante debe presentar una identificación escolar con fotografía (con fecha dentro de los últimos 60 días). La dirección presente en la tarjeta será la de la institución educativa "a la atención" del solicitante.

**Matrimonios y parejas de hecho:** Los solicitantes que no puedan proporcionar un documento de prueba de residencia a su nombre, pueden presentar un nombre de su cónyuge o pareja de hecho junto con (1) un certificado de matrimonio, unión civil o unión de hecho; o (2) el certificado de nacimiento de un menor que nombre tanto al solicitante como al cónyuge/pareja de hecho como sus padres. El solicitante también deberá presentar una constancia firmada por su cónyuge/pareja de hecho que afirme que viven en la misma residencia.

## Documentos de un (1) punto - Constancia de domicilio para los solicitantes que no poseen una dirección de domicilio o que sean sobrevivientes de violencia doméstica.

- Una "carta de cuidados" emitida por una organización sin fines de lucro o una institución religiosa de la NYC que preste servicios a desamparados o sobrevivientes de violencia doméstica. La entidad debe recibir actualmente financiamiento de la ciudad. La carta debe afirmar que el solicitante ha recibido los servicios de la entidad durante los últimos 60 días y autorizar a que este utilice la dirección de la entidad para fines de envío de correspondencia (con fecha dentro de los últimos 14 días). La dirección presente en la tarjeta será "a la atención" de la entidad.
- Carta de una agencia municipal, organización sin fines de lucro o institución religiosa de la NYC que preste servicios a desamparados (con fecha dentro de los últimos 30 días). En la tarjeta no aparecerá ninguna dirección.

## (Cont.) Documentos de un (1) punto - Constancia de domicilio para los solicitantes que no poseen una dirección de domicilio o que sean sobrevivientes de violencia doméstica.

- Carta de un albergue para desamparados de la NYC (que afirme que el solicitante permaneció allí durante 15 días y que el albergue permite una permanencia mayor a 30 días; con fecha dentro de los últimos 60 días). La dirección del albergue aparecerá en la tarjeta.
- Carta de un Programa de Cuidados Residenciales por violencia doméstica (con fecha dentro de los últimos 30 días). Es posible que no se incluya una dirección en la tarjeta, o que figure la dirección del apartado postal del programa.
- Carta de una agencia municipal, organización sin fines de lucro o institución religiosa de la NYC que preste servicios a sobrevivientes de violencia doméstica (con fecha dentro de los últimos 30 días). En la tarjeta no aparecerá ninguna dirección.
- Carta emitida por un hospital o clínica de salud ubicada en la NYC (con fecha dentro de los últimos 30 días). En la tarjeta no aparecerá ninguna dirección.

## Lo que debe hacer si no cuenta con suficiente documentación

- Aún puede solicitar la IDNYC. Si nació en la ciudad de Nueva York; recibe los beneficios de la Asistencia en Efectivo ("Cash Assistance"), Medicaid o la Exención de Aumento del Alquiler para Adultos Mayores (Senior Citizen Rent Increase Exemption, SCRIE); vive en un domicilio de la NYCHA; y/o no cuenta con un domicilio permanente, comuníquese con el personal de nuestro centro de inscripción.

## Relación del encargado del cuidado - Constancia de relación entre el encargado del cuidado y el solicitante

**El solicitante deberá proporcionar al menos 2 puntos de documentos que confirmen su identidad (incluida la fecha de nacimiento). El encargado del cuidado debe proporcionar al menos 3 puntos de documentos que confirmen su identidad, incluida una identificación con fotografía. Entre paréntesis se indican las edades de los solicitantes que pueden presentar cada documento.**

- Certificado de nacimiento del solicitante (hasta los 21 años).\*
- Decreto de adopción, certificado de adopción o informe de adopción del Departamento de Salud (Department of Health, DOH) del NYS (hasta los 21 años).\*
- Formulario de reconocimiento de la paternidad emitido por el Departamento de Salud y Salud Mental (Department of Health and Mental Health, DOHMH) de la NYC y la Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Discapacitados (Office of Temporary and Disability Assistance, OTDA) del NYS (hasta los 21 años).\*
- Carta de la Administración de Servicios para Menores (Administration for Children's Services, ACS) o de la agencia de cuidados temporales de la ACS (con fecha dentro de los últimos 60 días; hasta los 21 años de edad). El encargado del cuidado debe presentar su identificación de empleado de la agencia o de la ACS.\* También sirve como comprobante de domicilio.\*
- Certificación de que un encargado del cuidado es padre/madre de cuidado temporal licenciado y carta de la agencia de cuidados temporales que afirme que el solicitante se desempeña como padre/madre de cuidado temporal (con fecha dentro de los últimos 60 días; hasta los 21 años de edad).\* También sirve como comprobante de domicilio.
- Orden judicial de paternidad o relación filial (hasta los 21 años).\*
- Certificado de nacimiento del solicitante y certificado de matrimonio, unión civil o unión de hecho del padrastro o la madrastra (hasta los 21 años).\*
- Formulario de "Verificación de la liberación" emitido por el HHS/la ORR (hasta los 21 años).\*
- Orden judicial emitida en el extranjero que designe al encargado del cuidado como el tutor legal del solicitante (hasta los 21 años).\*
- Orden judicial emitida en EE. UU. que designe al encargado del cuidado como el tutor legal, custodio o guardián del solicitante (cualquier edad).\*
- NOD de discapacidad del desarrollo de la OPWDD del NYS (cualquier edad).\*
- Carta de un centro de cuidados residenciales administrado, licenciado, certificado o financiado por la OPWDD, la OMH o el DOH del NYS o el DOHMH de la NYC (con fecha dentro de los últimos 60 días; cualquier edad). El encargado del cuidado debe presentar su identificación de empleado. También sirve como comprobante de residencia.
- Carta de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA) que designe al encargado del cuidado como el beneficiario representante del solicitante (con fecha dentro del último periodo de 1 año; cualquier edad).\*
- Carta de la SSA que designe a una organización como el beneficiario representante del solicitante (con fecha dentro del último periodo de 1 año) Y una carta de la organización que conceda al empleado/representante la autorización para representar al solicitante (con fecha dentro de los últimos 60 días). El encargado del cuidado debe presentar su identificación de empleado.
- Carta de la OPWDD, el DOH o la OMH del NYS o el DOHMH de la NYC o de uno de sus proveedores (con fecha dentro de los últimos 60 días; cualquier edad). El encargado del cuidado debe presentar su identificación de empleado.

## Comprobante de estado de veterano (solo necesita presentar uno)

- DD 214: Certificado de alta o de baja del servicio activo.
- DD 2 (retirado): Tarjeta de identificación de los Servicios Uniformados de EE. UU. (retirado).
- VIC/VHIC: Tarjeta de identificación del Veterans Affairs Hospital.
- NGB-22: Informe de separación y registro de servicio de la Oficina de la Guardia Nacional (National Guard Bureau).
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación de no conductor del DMV del NYS que tenga la designación "Veterano" ("Veteran").
- Tarjeta IDNYC con la designación "Veterano" ("Veteran").
- Constancia de servicio militar del Departamento de Servicios para Veteranos (Department of Veterans' Services) de la NYC.
- Carta que confirme el servicio militar del Departamento de Servicios para Veteranos de la NYC.